



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA NUEVE

MARTES, 21 DE ENERO DE 2020

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 13 DE ENERO DE 2020**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 13 de enero de 2020
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 208, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1066, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 1792 y 1794.
 - b. De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1267.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del lunes, 13 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el martes, 21 de enero de 2020.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del lunes, 13 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el miércoles, 22 de enero de 2020.
 - c. La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la doctora Noridza Rivera Rodríguez como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer Héctor J. Ferrer Ríos, en calidad de miembro de la comunidad de investigación, estudios o tratamientos del cáncer; del señor Juan R. Abrams Quiñones como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer Héctor J. Ferrer Ríos, en calidad de paciente o sobreviviente de cáncer; del licenciado Jorge De Jesús Rozas como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer Héctor J. Ferrer Ríos, en calidad de miembro de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer; del licenciado Luis F. Navas de León como Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; de la licenciada Sonia Santana Sepúlveda como Comisionada de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; de la doctora Luz A. Ruiz Sánchez como Miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, en

calidad de miembro con conocimiento en el área de nutrición; de la señora Sasha I. Latimer Hernández como Miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, en calidad de miembro con conocimiento en el área de distribución, importación y mercadeo de alimentos; del licenciado Andrés L. Córdova Phelps como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles; de la doctora Nieve de los Ángeles Vázquez como Miembro de la Comisión de Derechos Civiles; del señor Héctor F. Reyes Torres como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos, en calidad de representante del sector laboral; del capitán Richard P. Flynn Caro como Comisionado de la Comisión de Practicaje, en calidad de práctico licenciado que esté activamente practicando la profesión y que represente a los prácticos de San Juan; de la doctora Idania Rodríguez Ayuso como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del señor Vicente Feliciano como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del señor Pedro J. Janer como Secretario del Departamento de Seguridad Pública; de la señora Karla B. De Jesús Fuentes como Miembro Asociada de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes acordó sustituir los miembros del Comité de Conferencia relacionado a la R. C. de la C. 453, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Parés Otero, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha reconsiderado la votación sobre el informe de conferencia del P. del S. 1314 y lo ha devuelto al Comité de Conferencia.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes reconsideró el informe de conferencia en torno al P. del S. 1314.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha retirado el informe de conferencia en torno al P. del S. 1314 y lo ha devuelto al Comité de Conferencia.
- h. Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, diecisiete comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Leyes:

LEY 180-2019.-

Aprobada el 24 de diciembre de 2019.-

(P. del S. 1288) “Para reconocer y declarar el lechón asado puertorriqueño como Patrimonio Cultural Gastronómico de Puerto Rico, a los fines de conservar, valorizar y promover sus aportes a la gastronomía, cultura, tradiciones e identidad boricua; establecer el Registro de Patrimonio Cultural Gastronómico de Puerto Rico y de esta manera convertirlo en un atractivo turístico de gran interés para turistas locales e internacionales; y para otros fines.”

LEY 181-2019.-

Aprobada el 26 de diciembre de 2019.-

(P. del S. 1099 (Conf.)) “Para crear la “Ley de Ajuste Salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”; establecer un aumento salarial por la cantidad de ciento veinticinco dólares (\$125.00) mensuales a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, civiles y oficiales; añadir el Artículo 3.14 a la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, Ley 20-2017, según enmendada; enmendar el inciso (1) del Artículo 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”; establecer condiciones sobre el uso de los fondos; y para otros fines relacionados.”

LEY 1-2020.-

Aprobada el 1 de enero de 2020.-

(P. de la C. 2054) “Para añadir un subinciso (23), al inciso (c) del Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; a los fines de añadir la condición hemofilia en su modalidad moderada y severa en la lista de condiciones para conceder permisos para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; y para otros fines relacionados.”

LEY 2-2020.-

Aprobada el 1 de enero de 2020.-

(P. del S. 657 (Conf.)) “Para enmendar los Artículos 6, 7 y 16 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a los fines de incluir como requisito para el licenciamiento de cualquier institución, contar con una cisterna de agua con capacidad para operar por cinco (5) días y con un generador eléctrico que permita operar la institución por un término de veinte (20) días; y para otros fines relacionados.”

LEY 3-2020.-

Aprobada el 1 de enero de 2020.-

(P. de la C. 2107) “Para denominar la sala principal del Teatro Ideal del Municipio Autónomo de Yauco como la “Sala Félix Rafael Valedón Ortiz”; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

LEY 4-2020.-

Aprobada el 1 de enero de 2020.-

(P. de la C. 2055) “Para denominar el tramo de la Carretera PR-3, desde el km. 71.8 hasta el km. 73.1 del Municipio Autónomo de Humacao, como Marcelino Zayas Criado; y para otros fines relacionados.”

LEY 5-2020.-

Aprobada el 2 de enero de 2020.-

(P. del S. 1221) “Para enmendar el Artículo 2, añadir un nuevo Artículo 2-A y enmendar el Artículo 3 de la Ley 40-2017, conocida como “Ley para prohibir el depósito y la disposición de cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón en Puerto Rico”, a los fines de establecer responsabilidades al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; definir varios conceptos; fijar el término para aprobar o enmendar la reglamentación necesaria para cumplir con los propósitos de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 6-2020.-

Aprobada el 2 de enero de 2020.-

(P. de la C. 426 (Conf.)) “Para adicionar un nuevo Artículo 2.01A a la Ley 173-2016, según enmendada, conocida como “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Departamento de la Familia, en coordinación con otras agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro, brinde acceso a los menores ubicados en hogares de crianza y hogares de grupo a actividades extraescolares que les ayuden a mejorar su desarrollo integral, calidad de vida y relación armónica con el medio ambiente, entre otras cosas; y para otros fines relacionados.”

LEY 7-2020.-

Aprobada el 2 de enero de 2020.-

(P. de la C. 387) “Para añadir una nueva Sección 2-A a la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, según enmendada a fin de establecer el alcance de la intervención que podrá llevar a cabo un guardia de seguridad con un visitante en la entrada de un área residencial bajo el régimen de control de acceso; y para otros fines relacionados.”

LEY 8-2020.-

Aprobada el 2 de enero de 2020.-

(P. de la C. 2114) “Para crear el “Programa de Ejercicios para Adultos Mayores”, el cual estará adscrito al Departamento de Recreación y Deportes (DRD), con el propósito de promover, organizar y programar un plan de actividades recreativas y de ejercicios para los adultos mayores a través de todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 9-2020.-

Aprobada el 3 de enero de 2020.-

(P. del S. 853 (Rec.)) “Para establecer la “Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora”; y para definir las obligaciones y responsabilidades de las agencias del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 10-2020.-

Aprobada el 3 de enero de 2020.-

(P. del S. 1129) “Para establecer la “Ley del Derecho a la Detección Efectiva del Cáncer de Seno”; enmendar el acápite (d) del subinciso (1) del inciso “Cubierta C” de la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; obligar a todos los aseguradores y organizaciones de servicios de salud organizados conforme a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los planes de seguros que brinden servicios en Puerto Rico, a cualquier otra entidad contratada para ofrecer beneficios de salud en Puerto Rico y a las entidades excluidas a tenor con el Artículo 1.070 de dicha Ley, así como a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y a cualquier entidad contratada para ofrecer servicios de salud o de seguros de salud en Puerto Rico, a través de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a que provean, como parte de los beneficios de cuidado preventivo de su cubierta básica, mamografías y otras pruebas de diagnóstico y detección de cáncer de seno; ordenar al Secretario de Salud promulgar o enmendar la reglamentación aplicable a la práctica de la medicina radiológica para atemperarla a las disposiciones de la Ley Pública 102-539, según enmendada, conocida como “Ley Federal de Normas de Control de Calidad en Mamografía de 1992” (“Mammography Quality Standards Act of 1992”, Public Law 102-539); con el propósito de promover la detección efectiva del cáncer de seno y concientizar a los ciudadanos sobre la densidad del tejido mamario como factor de riesgo; y para otros fines relacionados.”

LEY 11-2020.-

Aprobada el 3 de enero de 2020.-

(P. del S. 146) “Para enmendar el Artículo 2.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de otorgarle capacidad jurídica a las madres, padres, hijas e hijos mayores de edad, para solicitar órdenes de protección a favor de sus hijos, hijas, madres o padres, víctimas de violencia doméstica.”

LEY 12-2020.-

Aprobada el 3 de enero de 2020.-

(P. del S. 623 (Conf.)) “Para enmendar el Artículo 2; añadir un sub-inciso (11) al inciso (a) del Artículo 3; añadir un inciso (B) al Artículo 4; enmendar el inciso A del Artículo 5; y enmendar los Artículos 6, 7 y 8 de la Ley 129-2005, según enmendada, conocida como la “Ley de Reservas en las Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de disponer que las agencias gubernamentales destinen, como mínimo, la mitad de la reserva de compras para pequeñas y medianas empresas, o un cincuenta por ciento (50%) del por ciento escalonado exigido por la ley a mujeres empresarias residentes de Puerto Rico que estén debidamente registradas y clasificadas como tal.”

LEY 13-2020.-

Aprobada el 3 de enero de 2020.-

(P. de la C. 1460 (Conf.)) “Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 y el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”; y añadir un inciso (aa) al Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; con el fin de autorizar al Secretario del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, en consulta con las organizaciones de trabajadores *bona fide* y las uniones adscritas al Departamento de Seguridad Pública, a gestionar la negociación y contratación de planes de seguros de servicios de salud para los empleados y funcionarios del Departamento que voluntariamente decidan acogerse a un seguro médico de salud provisto por una aseguradora privada, y para otros fines relacionados.”

LEY 14-2020.-

Aprobada el 4 de enero de 2020.-

(P. del S. 1097 (Conf.)) “Para añadir un nuevo Artículo 1.120 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, con el propósito de establecer la “Carta de Derechos del Consumidor de Seguros”; y para otros fines relacionados.”

LEY 15-2020.-

Aprobada el 4 de enero de 2020.-

(P. del S. 1401) “Para añadir un nuevo Artículo 2A a la Ley 137-2014, según enmendada, a los fines de aclarar el alcance de las facultades del Departamento de la Vivienda en cuanto a la transferencia de los fondos federales del “Community Development Block Grant Program” (CDBG), a los municipios; y para otros fines relacionados.”

- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión celebrada el 13 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución a la Gobernadora del P. del S. 1096, con el fin de reconsiderarlo.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 13 de enero de 2020, acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución a la Gobernadora del P. del S. 1096, con el fin de reconsiderarlo.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del senador Seilhamer Rodríguez, una comunicación, solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo del 7 al 21 de diciembre de 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- b. Del senador Berdiel Rivera, una comunicación, solicitando se le excuse de todo trabajo legislativo del 19 al 26 de diciembre de 2019, por encontrarse fuera de Puerto Rico. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- c. El honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 19-61, para establecer la cuantía del beneficio concedido anualmente a los empleados y empleadas del Senado de Puerto Rico por concepto de bono de Navidad. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- d. El honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha promulgado la Orden Administrativa 20-62, para decretar un estado de emergencia en el Senado de Puerto Rico como consecuencia de la actividad sísmica que afectó a Puerto Rico y a la Secretaria de Administración del Senado a tomar todas las medidas pertinentes para atender toda amenaza a la vida y salvaguardar la integridad y seguridad de las instalaciones bajo su jurisdicción, sin sujeción a lo dispuesto en los reglamentos de subasta y compras vigentes en el Senado de Puerto Rico. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- e. El Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz y el Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Carlos Méndez Núñez, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 20-18, para decretar un estado de emergencia en la Superintendencia del Capitolio y la Oficina de Servicios Legislativos, como consecuencia de la actividad sísmica que afectó a Puerto Rico y facultar al Superintendente del Capitolio y al Director de la Oficina de Servicios Legislativos a tomar todas las medidas pertinentes para atender toda amenaza a la vida y salvaguardar la integridad y seguridad de las instalaciones bajo su jurisdicción, sin sujeción a lo dispuesto en los reglamentos de subasta y compras vigentes. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- f. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)

“El senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al director ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el señor Elí Díaz Atienza que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS, ELÍ DÍAZ ATIENZA.

- Todos los documentos relacionados al Proyecto de Reemplazo de Contadores de Agua a Contadores Electrónicos, incluyendo el expediente de la Subasta Número 19-SM-011.

- Contratos con compañía por el mecanismo de alianza público-privada.
- Contratos con las compañías Blue Water Solutions, Suez Group y IBT Group Team y/o cualquiera otra compañía con la que se acordara la delegación de servicios o funciones de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al director ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Elí Díaz Atienza a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- g. El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)

“El Reglamento Conjunto del 2019 consolida los distritos de calificación vigentes en Planes de Ordenamiento Territorial Municipales y otros planes especiales (Planes Sectoriales, Áreas de Planificación Especial, Zonas de Interés Turísticos) y presenta una tabla de equivalencias donde para efectos de permisos, se aplican de forma inmediata. Debido a que los mapas vigentes contienen nomenclaturas que fueron eliminadas por el nuevo Reglamento Conjunto 2019, la Junta de Planificación está emitiendo Certificaciones de Calificación para autenticar la calificación de un predio o parcela.

Diversos sectores han resaltado que separar los mapas de calificación del Plan y Reglamento que los instauró es un error sustantivo y va en contra de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación. Como es sabido, debido a los múltiples señalamientos de errores procesales y sustantivos, e incumplimiento con diversidad de leyes que rigen el ordenamiento territorial, tanto el Reglamento Conjunto 2019 como el Mapa de Calificación propuesto por la Junta de Planificación están bajo la evaluación de las tres ramas del gobierno: la legislativa, la ejecutiva y la judicial.

Ante un escenario de incertidumbre y la ejecución de una práctica no habitual, es necesario entender las implicaciones que esto pueda tener sobre los usos permitidos y en la valoración de la tierra.

Es por ello que el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Junta de Planificación, copia de las certificaciones de calificación que han sido emitidas por la Junta de Planificación desde el momento en que entró en vigor el Reglamento Conjunto 2019.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13, según enmendado), para lo cual se deberá proveer a la Presidenta de la Junta de Planificación, la Planificadora Maria del C. Gordillo Pérez, un término de siete (7) días-calendario, contados a partir de la notificación, para que sometan la información requerida.”

- h. La senadora Padilla Alvelo, a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 2172. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- i. El senador Romero Lugo ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 2172. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- j. El senador Nadal Power, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, ha radicado dos votos explicativos, en torno al P. del S. 1414 y el P. de la C. 2172. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- k. Del licenciado Ángel Pantoja Rodríguez, Subsecretario Interino, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0065, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 13 de noviembre de 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- l. Del senador Seilhamer Rodríguez, Presidente, Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, copia del Reglamento de dicha Comisión. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- m. Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, copia de la Carta Circular 1300-05-20 sobre las Fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2020-2021. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)

- n. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo la opinión de la Junta sobre la aprobación de varias medidas de impacto fiscal, y presentando el calendario del proceso de desarrollo, aprobación y certificación del Plan Fiscal de Puerto Rico para el año fiscal 2021. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- o. De la señora Luz A. Crespo Valentín, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2019, requerido por el Artículo 26 de la Ley 214-2004, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- p. De la señora Mildred De Jesús Flores, Asistente Ejecutiva, Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe anual 2018-2019, según requerido por la Ley 230-2004, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- q. De la señora Ella Woger-Nieves, Directora de Operaciones, Invest Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe anual para el año fiscal 2019, según requerido por el Artículo 17 de la Ley 13-2017, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- r. De la señora Jennyfer Ferrer Temes, Asistente Ejecutiva, Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, una comunicación, remitiendo los estados financieros auditados para los años fiscales 2018 y 2019, según requerido por el Artículo 3 (l) de la Ley 17-2017, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- s. De la señora Evelyn Velázquez Vega, Subsecretaria, Departamento de la Familia, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2019 del Comité Interagencial para Diseñar y Ofrecer Adiestramientos a los Empleados del Departamento de Educación de Puerto Rico sobre el Problema del Abuso Sexual a Menores, según requerido por el Artículo 3 de la Ley 112-2017. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- t. Del señor Luis A. De Jesús Clemente, Director Ejecutivo Auxiliar Interino en Desarrollo Económico, Autoridad de los Puertos, una comunicación, remitiendo estados financieros auditados para el año fiscal 2017, según requerido por el Artículo 15 de la Ley 125 del 7 de mayo de 1942, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- u. Del licenciado Kevin J. Cotto Cruz, Ayudante del Secretario, Oficina de Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo un informe de las actividades realizadas de abril del 2018 a mayo de 2019 para la implementación del proyecto piloto de escuelas coeducativas dispuesto por la Ley 62-2017. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- v. Del licenciado Kevin J. Cotto Cruz, Ayudante del Secretario, Oficina de Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el Reporte de Deserción Escolar 2018-2019, requerido por el Artículo 1.04 (f) de la Ley 85-2018, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- w. De la ingeniera Sylvette M. Velez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación, notificando la aprobación de la transferencia solicitada en la Resolución Conjunta 40-2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- x. De la ingeniera Sylvette M. Velez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, ocho comunicaciones, notificando la denegación de las transferencias solicitadas en las Resoluciones Conjuntas 53-2019, 58-2019, 59-2019, 74-2019, 76-2019, 78-2019, 83-2019 y 103-2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- y. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria de la Junta Propia, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo copia de los acuerdos adoptados por la Junta de Planificación en los casos número C-18-33 (2005-17-0148-JJPZ) y C-18-33 2DA EXT, cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)

- z. De la profesora Ileana Muñoz Landrón, Rectora, Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- aa. De la señora Glenis Otero Crespo, Alcaldesa Interina, Municipio de Fajardo, copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- bb. Del honorable José E. Gerena Polanco, Alcalde, Municipio de Florida, copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- cc. De la señora Merylyn Santiago Rivera, Directora de Recursos Humanos y Enlace Interagencial, Municipio de Gurabo, copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- dd. Del señor Santos M. Delgado Marrero, Presidente y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, copia del Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- ee. De la señora Yanira Barreto González, Directora, División de Servicios Administrativos, Junta de Relaciones del Trabajo, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- ff. Del señor Omar Hernández Martínez, Director, Oficina de Presupuesto, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, y el Informe Anual sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- gg. Del doctor Agustín Rullán Toro, Rector, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- hh. De la señora Carla G. Campos Vidal, Directora Ejecutiva, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo un informe para el trimestre de julio a septiembre de 2019, según requerido en las Leyes 66-2014 y 3-2017, según enmendadas. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- ii. Del Municipio de Dorado, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- jj. Del Municipio de Isabela, un Informes de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondientes a los años fiscales 2018 y 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- kk. El senador Nadal Power ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2018. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- ll. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, siete comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Auditoría CP-20-07 de la Autoridad de Edificios Públicos, del Informe de Auditoría CP-20-08 de la Corporación de Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, del Informe de Auditoría DA-20-07 del Tribunal General de Justicia, Región Judicial de Guayama, del Informe de Auditoría DA-20-08 de la Dirección y Administración Central del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, del Informe de Auditoría DA-20-09 de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, del Informe de Auditoría DA-20-10 del Tribunal General de Justicia, Región Judicial de Aibonito, y del Resultado de la investigación de una querrela relacionada con el nombramiento de ocho funcionarios en el Municipio de Ponce (RIQ-OQIF-20-03. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)

- mm. Del senador Bhatia Gautier, tres informes, sobre las gestiones realizadas durante sus viajes oficiales a Ciudad de México del 28 de junio de 2018 al 1 de julio de 2018, a Guatemala del 3 a 8 de octubre de 2018 y a Washington, DC, y Memphis, TN, del 7 al 11 de enero del 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- nn. Del senador Rivera Schatz, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, DC, durante los días 8 a 11 de diciembre de 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- oo. De la señora Claudia M. Méndez Morales, Asesora Legislativa, Oficina del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Nueva Orleans, LA, durante los días 16 a 19 de diciembre de 2019. (Asunto Pendiente del Orden de los Asuntos del 13 de enero de 2020)
- pp. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:
- “La Senadora que suscribe, muy respetuosamente, solicita que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Secretario del Departamento de Salud, Hon. Rafael Rodríguez Mercado, que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, HON. RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO:
- Detalle de toda acción, gestión, directriz, u orden emitida para comunicar e implementar el Plan Operacional de Manejo de Emergencias de Salud Pública y Servicios Médicos;
 - De manera particular, entre los componentes esenciales del Sistema de Salud encargados de atender los pacientes en una emergencia, tales como el Centro de Trauma y el Centro Médico;
 - Así también, el detalle de las medidas cautelares necesarias para la seguridad del personal, el mantenimiento de las estructuras, los suministros y recursos para la operación del sistema y el garantizar la prestación de los servicios médicos especializados para las lesiones o traumas que puedan producirse en una emergencia;
 - De manera particular, la autorización para uso otorgado a vagones que se adquirieron a un costo de dos millones de dólares (\$2,000,000.00) de fondos federales para fines de un Hospital móvil de Emergencias y Traumas.”
- qq. El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1434.
- rr. De la honorable Dennise N. Longo Quiñones, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación, solicitando prórroga de 7 días laborables para rendir el informe Anual requerido por el Artículo 5 de la Ley 183-1998, según enmendadas.
- ss. Del ingeniero Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de veinte días para presentar el informe sobre la Implementación, Efectividad, Costo-Beneficio, Razonabilidad e Impacto Económico de la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI) y otros subsidios, requerido por el Artículo 1.18 de la Ley 17-2019.
- tt. Del señor Ángel L. Rosa Barrios, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, copia de la Resolución CEE-RS-20-14 en relación a la Radicación de Endosos ante emergencia por motivo de terremoto.
- uu. De la señora Natalie A. Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación, proponiendo una enmienda a la Ley 106-2017, “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos.”
- vv. Del honorable Carlos M. Contreras Aponte, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, informando el estatus y remitiendo un estudio de viabilidad preliminar sobre lo ordenado por la Resolución Conjunta 22-2018.
- ww. Del ingeniero Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe sobre el Estudio de Sistemas de Almacenamiento de Energía, requerido por el Artículo 2.12 de la Ley 82-2010, según enmendada.

- xx. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, tres comunicaciones, notificando la denegación de las transferencias solicitadas en las Resoluciones Conjuntas 48-2019, 105-2019 y 106-2019.
- yy. De la señora Irmarié Acevedo Muñoz, Contralora, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre octubre y diciembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- zz. Del doctor Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2019.
- aaa. Del Municipio de Barranquitas, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- bbb. Del Municipio de Coamo, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2020, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 98 y 1718.”

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (30) días calendario, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas:

P. del S: 141, 165, 448, 545, 662, 674, 724, 782, 983, 1020, 1029, 1109, 1149, 1167, 1176, 1207, 1217, 1225, 1243, 1244, 1260, 1262, 1264, 1269, 1311, 1315 y 1381.

P. de la C: 31, 109, 498, 627, 1056, 1098, 1167, 1185, 1881, 1945, 1953, 1967, 2183 y 2193.

R. C. del S: 85, 221 y 285.

R. C. de la C: 262.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 1299

P. del S. 1313

P. del S. 1347

R. C. del S. 217 (Segundo Informe)

R. del S. 334 (Informe Final)

R. del S. 412 (Informe Final)

R. del S. 600 (Informe Final)

P. de la C. 1817

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL